

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23336

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 16 de enero de 2025.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL – ANTICIPO. SIFERE WEB

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Disposición N° 2 CA (B.O.: 15/1/2025) se extiende el plazo para el pago del anticipo 12/2024, para los vencimientos que operan los días 15, 16, 17 y 20 de enero, hasta el día 20 de enero

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada